Buenaventura 5 de febrero de 2025

Señores de Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNN Farallones de Cali

Asunto: Solicitud de Prórroga para la Ejecución del Convenio 007 FONAM de 2024

Por medio de la presente, el Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima se dirige a ustedes para solicitar formalmente una prórroga en el marco del Convenio 007 FONAM de 2024. Esta solicitud tiene como objetivo ampliar el plazo de ejecución de las actividades programadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el convenio.

A continuación, explicamos los motivos de esta solicitud:

Razones para la Solicitud de Prórroga:

Durante el año 2024, hemos avanzado en la implementación de las actividades del convenio, tales como la instalación del vivero, la actualización del Reglamento Interno del Consejo Comunitario del río Cajambre, y la implementación de la estrategia de educación ambiental en el sector Pacífico. Sin embargo, algunas actividades, especialmente las que requieren una mayor logística y coordinación, no pudieron ejecutarse debido a situaciones imprevistas.

En el último trimestre de 2024, la situación de orden público en la región, especialmente en el río Naya, generó dificultades en el desplazamiento de las comunidades y el equipo técnico del Convenio. Esto afectó directamente la realización de actividades clave, como los talleres de fortalecimiento cultural y organizacional, así como la ejecución de los planes de trabajo establecidos.

Actividades Suspendidas:

Las siguientes actividades fueron suspendidas y se reprogramarán para su ejecución en 2025:

- Talleres para la actualización del Reglamento Interno del Consejo Comunitario del río Cajambre.
- Fortalecimiento de la dinámica cultural y organizacional en la cuenca del río Naya.
- Ejecución de actividades de conservación y fortalecimiento entre los Consejos Comunitarios y PNN.

- Fortalecimiento de la Gobernanza del Colectivo de Mujeres del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí.
- Fortalecimiento de las Mujeres AINI en la Cuenca del Río Naya.

Nueva Fecha Propuesta:

Dado el contexto mencionado, solicitamos una prórroga hasta mayo de 2025, con el fin de completar las actividades pendientes y asegurar que todos los productos establecidos en el convenio sean entregados de acuerdo con los estándares de calidad requeridos.

Agradecemos su comprensión y apoyo para extender el plazo de ejecución conforme ustedes consideren, lo cual permitirá cumplir con los compromisos del convenio de manera adecuada.

Quedamos atentos a cualquier comentario o solicitud adicional que consideren necesario.

Atentamente,
JULIO CESAR GONZÁLEZ RIVAS
Representante legal del Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima